



Programa de Nuevo Préstamo por Intermediario (Intermediary Relending Program, IRP)

¿En qué consiste este programa?

Proporciona préstamos a bajo interés a intermediarios locales que prestan de nuevo a negocios y proyectos de desarrollo comunitario en comunidades rurales.

¿Quién puede presentar una solicitud para este programa?

Las entidades elegibles para ser un prestamista intermediario son las siguientes:

- Organizaciones sin fines de lucro y cooperativas.
- Tribus reconocidas a nivel federal.
- Organismos públicos.

Los destinatarios finales pueden ser personas particulares, organizaciones públicas o privadas, u otras entidades legales, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- La mayor parte del derecho de propiedad debe estar en poder de ciudadanos o de residentes permanentes de Estados Unidos.
- El solicitante no tiene deuda en mora con el gobierno federal.
- El solicitante no puede obtener financiación comercial asequible para el proyecto en cualquier otro lugar.
- Se encuentran en un área rural elegible. **Verifique la elegibilidad.**
- El solicitante no tiene interés legal o financiero, ni influencia en el intermediario.

¿Hay otros requisitos?

Los intermediarios deben tener lo siguiente:

- La autoridad legal para administrar un fondo rotatorio de préstamos.
- Una trayectoria exitosa en prestar asistencia a negocios y comunidades rurales, lo que generalmente incluye la experiencia en conceder y prestar servicios de préstamos comerciales.
- La capacidad para proporcionar garantía adecuada de amortización del préstamo.

¿Cuánto financiamiento hay disponible para los intermediarios?

- Hasta USD 2 millones para la primera financiación (que se establece mediante el proceso de la notificación de convocatoria de solicitudes [Notice of Solicitation of Applications, NOSA]).
- Hasta USD 1 millón en un período en lo sucesivo.
- El total de la deuda global tiene un límite según lo definido en la notificación de financiamiento.

¿Cuáles son las condiciones para el intermediario?

- La tasa de interés se fija en el 1 %.
- El plazo máximo es de 30 años.
- Es posible que se permitan pagos de interés solamente durante los primeros 3 años.

¿Cuál es el monto máximo del préstamo disponible para los destinatarios finales?

- Un monto de USD 250 000; o
- El 75 % del costo total del proyecto del destinatario final para el cual se otorga el préstamo, lo que sea menor.

Carta de valores: No podrá usarse más del 25 % de un préstamo de IRP aprobado para otorgar préstamos a destinatarios finales que sean superiores a USD 150 000. Este límite no se aplica a los fondos rotados.

¿Cuáles son las tasas, las condiciones y la estructura de pago para el préstamo al destinatario final?

Las establece el intermediario en un monto suficiente para cubrir el costo de administrar y mantener el fondo rotatorio de préstamos.

Programa de Nuevo Préstamo por Intermediario (Intermediary Relending Program, IRP)

¿Cómo se pueden usar los fondos?

- Adquisición, construcción, transformación, ampliación o reparación de un negocio o instalación comercial, especialmente si se crearán o conservarán empleos.
- Compra o desarrollo de tierras (servidumbres, derechos de paso, edificaciones, instalaciones, arrendamientos, materiales).
- Compra de equipos, mejoras a la propiedad arrendada, maquinaria o suministros.
- Costos de iniciación y capital circulante.
- Reducción y control de la contaminación.
- Servicios de transporte.
- Estudios de viabilidad y algunos cargos.
- Hoteles, moteles, centros de convenciones.
- Instituciones educativas.
- Pequeño negocio rural basado en la acuicultura.
- Líneas de crédito rotatorias, tal como se describe en el **Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR), parte 4274.314.**
- NOTA: Los fines de préstamo que no califican se mencionan en el Código de Reglamentaciones Federales, **Título 7 del CFR, parte 4274.319.**

¿Cómo puede convertirse una organización en un prestamista intermediario?

Todos los años, el Congreso proporciona financiamiento para programas según se estipula en el Presupuesto Federal. Se recomienda que las organizaciones interesadas en convertirse en prestamistas del fondo rotatorio de préstamos (revolving loan fund, RLF) mediante el IRP revisen la Capacitación para prestamistas de IRP disponible en Internet y se comuniquen con la **oficina local** de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA).

¿Qué es un área elegible?

- Las áreas rurales ubicadas fuera de una ciudad o de un pueblo con una población de menos de 50 000 habitantes.

- Es probable que las áreas urbanizadas próximas a una ciudad de más de 50 000 habitantes no sean elegibles.
- La sede principal del prestatario puede tener su base en una ciudad más grande, siempre y cuando el área de servicio del proyecto se encuentre en un área rural elegible.
- El prestamista puede encontrarse en cualquier lugar.

Verifique las direcciones elegibles de Programas para Negocios.

¿Cómo comenzamos?

Comuníquese con la **oficina de su estado** para obtener información adicional y para presentar una solicitud para el Programa de Nuevo Préstamo por Intermediario.

¿Quién puede responder preguntas?

Los intermediarios y los destinatarios finales pueden comunicarse con un prestamista intermediario de IRP que preste servicios en su área. También puede comunicarse con la oficina local para recibir ayuda.

¿Qué ley rige este programa?

- Programa Básico: **Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR) parte 4274.**
- Servicios de Préstamos: **Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR) parte 4287.**
- Este programa está autorizado por la Ley de Seguridad Alimentaria (Food Security Act) de 1985, Ley Pública 99-198 (Ley Agraria [Farm Bill] de 1985).

¿Por qué hace esto Desarrollo Rural del USDA?

El propósito del programa IRP es mitigar la pobreza y aumentar la actividad económica y el empleo en las comunidades rurales. En virtud del programa IRP, se otorgan préstamos a organizaciones locales (intermediarios) para el establecimiento de fondos rotatorios de préstamos. Estos fondos rotatorios de préstamos se usan para ayudar a financiar la actividad de desarrollo económico y comercial a fin de crear o conservar empleos en comunidades marginales y remotas. Se recomienda que los intermediarios trabajen conforme a las estrategias estatales y regionales, y conjuntamente con otras organizaciones públicas y privadas que pueden proporcionar recursos complementarios.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las Instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con su **oficina local** para recibir ayuda. En www.rd.usda.gov encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**